



CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante decreto de Alcaldía nº 2687, de 19 de junio de 2019, a la sesión ordinaria nº 2021/01, de la Junta de Gobierno Local **a celebrar el lunes, día 4 de enero de 2021**, en la Alcaldía, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de la sesión de 28 y 29 de diciembre de 2020.**
- 2.- Disposiciones oficiales, subvenciones y correspondencia.**
- 3.- Servicio jurídico y responsabilidad patrimonial.**
- 4.- Asuntos competencia de la Junta de Gobierno, según Decreto delegación nº 2693, de 20 de junio de 2019:**
 - 4.1.- Del área de Urbanismo.**
 - 4.1.1.-** EXPTE 550/2019 (REGGEN-2542), D. José Ignacio Quintana Mani, en rep. IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., licencia urbanística para ejecución de 356 metros de zanja para la instalación de 920 metros de línea subterránea de media tensión en avenida del Mediterráneo y Europa.
 - 4.1.2.-** EXPTE 551/2019 (REGGEN-2543), D. José Ignacio Quintana Mani, en rep. IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., licencia urbanística para ejecución de 289 metros de zanja para la instalación de 396 metros de línea subterránea de media tensión en avenida del Mediterráneo.
 - 4.1.3.-** EXPTE 749/2020 (REGGEN-7949), D. José Ignacio Quintana Mani, en rep. IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., licencia urbanística para ejecución de 110 metros de zanja para la instalación de 129 metros de línea subterránea de baja tensión en calle Alicante.
 - 4.1.4.-** Propuesta del concejal delegado del Ciclo del Agua de aprobación de la implantación del sistema de control de las aguas residuales en la red de alcantarillado de Benidorm.
 - 4.1.5.-** Propuesta del concejal delegado del Ciclo del Agua de aprobación de la implantación del sistema integral de telegestión de contadores de usuario del Servicio Municipal de Agua Potable.
 - 4.2.- Del área de Régimen Interior.**



4.2.1.- Propuesta de la concejala delegada de Recursos Humanos, aprobar el gasto y disponer del abono en concepto de liquidación paga extraordinaria y vacaciones no disfrutadas (2017-2018), al funcionario D. Ángel Giménez Collazos.

4.3.- Del área Socio-Cultural y de Turismo.

4.4.- Del área de Hacienda.

4.5.- Dar cuenta de decretos emitidos por avocación de competencias.

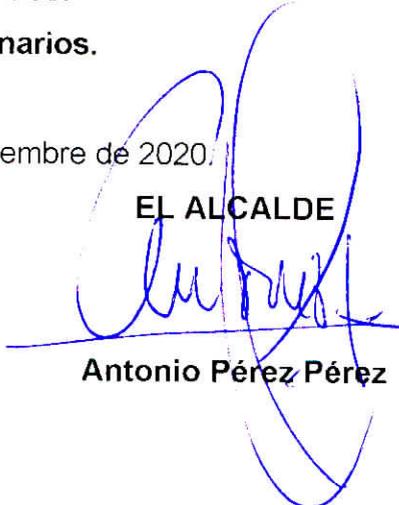
5.- Asuntos con carácter deliberante de apoyo y asistencia a alcaldía de las distintas áreas municipales.

6.- Despachos extraordinarios.

7.- Ruegos y preguntas.

En Benidorm, a 30 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE


Antonio Pérez Pérez